



2

0001/03.

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Erica Vargas Velázquez
Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sria. General
H. Cámara de Senadores
con 3 hojas.

Asunción, 26 de noviembre de 2014.

SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS- Senador de la Nación
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar un Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES".

El presente Proyecto hace referencia a la EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 Y LA EJECUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014 Y ES CUANTO SIGUE: OBJETO DE GASTOS 842, USO DE FONDOS DE FONACIDE, OBJETO DE GASTOS 848, OBRAS PUBLICAS REALIZADAS DESDE EL 15/08/2013 HASTA LA FECHA DETALLADAS, SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS E INFORMACION DETALLADA DE LA IMPLMENTACION DEL DECRETO N° 1056/13:

Que el gobierno por Decreto N°1056/14 "ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACION DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES."

La Gobernaciones de Misiones y Paraguari llevan adelante el plan piloto de compra de productos fruti-hortícolas a pequeños agricultores, que el Poder Ejecutivo estableció como estrategia de lucha contra la pobreza.

El principal objetivo del decreto es eliminar la intermediación para que los pequeños agricultores accedan a los mercados.

La modalidad de compra simplificada es una herramienta que el gobierno nacional implementa en el marco del programa SEMBRANDO OPORTUNIDADES en donde el objetivo principal es que los pequeños agricultores puedan entrar en el mercado.

Que, es importante conocer la marcha de este programa implementado por el Gobierno Nacional y la Gobernaciones de Misiones y Paraguari, debido a las denuncias de que estas gobernaciones están favoreciendo a intermediarios, desvirtuando el objetivo de favorecer a los pequeños productores.

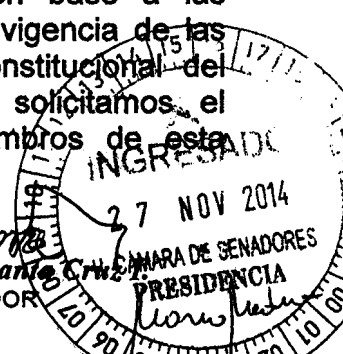
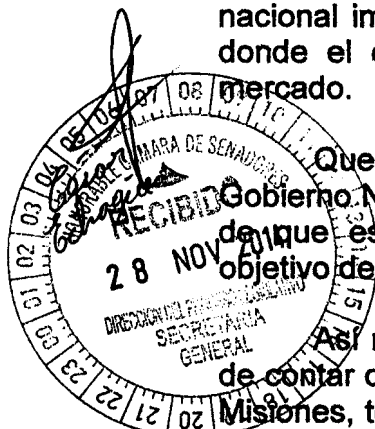
Así mismo, el presente proyecto de pedido de informe se funda en la necesidad de contar con informaciones sobre los gastos públicos realizados en la Gobernación de Misiones, teniendo en cuenta que es imprescindible y saludable que estos fondos sean destinados y ejecutados correctamente para el beneficio de la gente más necesitada.

Por tanto, Señor Presidente y apreciados colegas, en base a las consideraciones de hechos y de derechos expuestos, sumados a la vigencia de las citadas normas legales y en cumplimiento de nuestro mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por el cumplimiento de las leyes solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los Miembros de esta Honorable Cámara.

Atentamente.

Victor Bresanovich
H. Cámara de Senadores

Pedro Arturo Santa Cruz
SENADOR





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE MISIONES

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe a la Gobernación de Misiones, sobre los siguientes puntos:

1. Transferencias recibidas y ejecución presupuestaria de los fondos para la implementación del Decreto N° 1056/13, cantidad de pequeños agricultores adjudicados, detallando nombres y apellidos, productos adquiridos y precios abonados, cantidad de alumnos beneficiados con el almuerzo escolar, precio pagado por cada plato de almuerzo, día de provisión de almuerzo, nombre y apellidos de proveedores adjudicados y montos de las adjudicaciones.
2. Ejecución presupuestaria del objeto de gastos 842 aportes a entidades educativas e Instituciones sin fines de lucro, desde el 15/08/2013 hasta la fecha, con los siguientes detalles: instituciones beneficiadas, montos transferidos a cada institución, fines y objetivos de las entidades beneficiadas y ubicación geográfica de las mismas.
3. Ejecución presupuestaria del objeto de gastos 874 aportes y subsidios a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro, desde el 15/08/2013 hasta la fecha, con sus respectivos detalles: instituciones beneficiadas, montos transferidos a cada institución, fines y objetivos de las entidades beneficiadas y ubicación geográfica de las mismas.
4. Transferencias recibidas y ejecución presupuestaria de los fondos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) desde el 15/08/2013 hasta la fecha, de acuerdo con la distribución establecida en la Ley N° 4.758/12 y sus reglamentaciones que detallan: Obras de infraestructura pública realizadas y avance de las mismas por distritos, escuelas beneficiadas por distritos con el complemento nutricional (merienda y almuerzo escolar) y las obras de mejoramiento, empresas adjudicadas, montos adjudicados.
5. Ejecución presupuestaria del objeto de gastos 848 transferencias para alimentación escolar del Ejercicio Fiscal 2014, con sus respectivos detalles: escuelas beneficiadas por distritos con el complemento nutricional (merienda y almuerzo escolar) productos adquiridos, precios unitarios, montos totales adjudicados, empresas adjudicadas, duración de los contratos.
6. Obras públicas realizadas desde el 15/08/2013 hasta la fecha detallando: tipo de obras realizadas, empresas adjudicadas, montos de las adjudicaciones, distritos donde se realizaron o realizan las mismas.
7. Cantidad de funcionarios permanentes y contratados, con sus correspondientes cargos y funciones, como así también las asignaciones mensuales y otros beneficios salariales a la fecha.
8. Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, período de comisión, entidad de destino y funciones que desempeñan.



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

- 9. Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeñan.
- 10. Ejecución presupuestaria del objeto del gastos 230 pasajes y viáticos, que incluya el siguiente detalle:

Pasajes: empresas adjudicadas, monto total del contrato, vigencia del contrato y los destinos de los viajes realizados por los funcionarios designados, con las respectivas resoluciones por las cuales fueron aprobados los viajes.

Viáticos: funcionarios designados, misión a cumplir, días de trabajo, monto designado a cada funcionario, destinos, y las respectivas resoluciones por las cuales se aprueban los viáticos.

- 11. Ejecución presupuestaria del grupo 800 transferencias, específicamente de lo referente al objeto de gastos 831, aportes a entidades con fines sociales o emergencia nacional, detalle de las entidades beneficiadas con sus montos y sus respectivos objetivos, y del objeto de gastos 841, becas, detalles de las personas beneficiadas con sus montos y el objetivo del otorgamiento de las mismas.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes a ésta Honorable Cámara, de conformidad al Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- De forma.

Santa
 Pedro Arturo Santa Cruz I.
 SENADOR